



La Abogacía Española y Plena Inclusión firman un convenio para facilitar el acceso a la Justicia de personas con discapacidad intelectual

El [Consejo General de la Abogacía Española](#) y [Plena inclusión España](#) han firmado un convenio de colaboración para promover con acciones concretas el pleno acceso a la Justicia de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.

En el convenio, sin contraprestación económica para ninguna de las partes, señalan los siguientes ámbitos de actuación:

- Establecer un posicionamiento estratégico común sobre el acceso a la justicia de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- Aumentar la participación en jornadas formativas y de sensibilización de ambas instituciones y elaborar materiales que promuevan un acceso efectivo de estas personas al derecho a la asistencia letrada y al derecho de defensa.
- Difundir y formar sobre el derecho a los ajustes de procedimiento -adaptaciones para hacerles comprensible todo el proceso- y proponer un perfil profesional de la figura del facilitador de acceso a la justicia, así como promover su habilitación formal mediante un estatuto propio y unos requisitos formativos.

La [Ley 8/2021, de 2 de junio](#), por la que se reforma la legislación civil y procesal para el **apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica** reconoce que en los procesos que p ...